



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2024 de la entidad de Yeles por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 16/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado mediante operación de endeudamiento.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 25 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Crédito Extraordinario financiado con una operación de endeudamiento.

Aprobado inicialmente el expediente de Crédito Extraordinario financiado con operación de endeudamiento para la realización de inversión Canalización Arroyo Guaten, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://yeles.sedelectronica.es>]. considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yeles 26 de noviembre de 2024.- La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-6519